

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de *Julio* de 1991.

Visto que el auxiliar superior de 7a. de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Entre Ríos señor Eduardo Edgar Maiztegui Marco, solicita licencia sin goce de sueldo con motivo de su designación interina como Secretario a cargo de la Secretaría Civil y Comercial N° 1 del Juzgado Federal de Concepción del Uruguay y, teniendo en cuenta que la Cámara Nacional Electoral presta conformidad al presente requerimiento,

SE RESUELVE:

Conceder al citado agente licencia sin goce de sueldo mientras dure su designación interina.- (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

Diego Luis...

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION